



**Govern  
de les Illes Balears**

Conselleria  
de Treball i Formació



Unió Europea  
Fons Social Europeu

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LAS ILLES BALEARS 2007-2013**

Aprobados por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento  
escrito de 23/05/2008



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56.3 del Reglamento (CE) 1083/2006 *únicamente podrá acogerse a una contribución con cargo a los Fondos el gasto realizado en operaciones decididas por la autoridad de gestión del programa operativo de que se trate, o bajo su responsabilidad, de conformidad con los criterios fijados por el Comité de Seguimiento.*

Todas las operaciones que se aprueben con cargo al programa operativo deben cumplir con los requisitos establecidos en los reglamentos comunitarios de aplicación y, en particular, con los criterios de los artículos 56, 57 y 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 y el artículo 11 del Reglamento (CE) 1081/2006, así como con lo que dispongan las normas nacionales sobre subvencionalidad del gasto.

Se adoptarán, en todo caso, las medidas oportunas para que durante el período de solapamiento de los programas operativos de 2000-2006 y 2007-2013 no se produzca la posibilidad de una doble financiación de las operaciones en curso.

Se favorecerá la complementariedad con las actuaciones financiadas por otros instrumentos financieros comunitarios, como puede ser el FEADER en los campos de intervención relativos a la formación y promoción del espíritu empresarial.

De acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución, las operaciones seleccionadas de acuerdo con estos criterios serán elegibles desde el 1 de enero de 2007.

Este documento es complementario del programa operativo y recoge de forma detallada los criterios de selección que serán tenidos en cuenta en las operaciones a realizar con cargo al programa operativo, ordenados por Ejes de intervención y Temas Prioritarios; criterios que responden a su vez al cumplimiento de los objetivos que han configurado la programación, de tipo general, transversal y específico, señalando que no se trata de una relación



**Govern  
de les Illes Balears**

Conselleria  
de Treball i Formació



Unió Europea  
Fons Social Europeu

cerrada ni exhaustiva, por lo que deberán permitir la inclusión de operaciones que justifiquen su adecuación y pertinencia para alcanzar dichos objetivos.



## **2. EJE 1. FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, EMPRESAS Y EMPRESARIOS/AS.**

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y en los temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

### **2.1 TEMA PRIORITARIO 62**

Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

#### **2.1.1 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN.**

##### **2.1.1.1 ACCIONES FORMATIVAS**

###### *2.1.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Aumentar el nivel de formación de los/as trabajadores/as tratando de incrementar sus cualificaciones y capacidades y también las de los empresarios/as.
- Aumentar la tasa de empleo.
- Mejorar el empleo, las posibilidades de promoción de los trabajadores/as y facilitar la consecución de un empleo estable.
- Aumentar la capacidad de las empresas para adaptarse al entorno y ser más competitivas.
- Fomentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la formación y potenciación en materia de nuevas tecnologías.
- Mejorar la administración, gestión y modernización de las estructuras empresariales.
- Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas, en especial todas aquellas que faciliten la entrada al mundo laboral de los sectores más desfavorecidos.



- Itinerarios integrados de inserción

#### *2.1.1.1.2 Prioridades*

- Trabajadores/as en activo.
- Jóvenes sin estudios o que no han terminado sus estudios obligatorios.
- Trabajadores/as cuya permanencia continuada en el mercado laboral se ve afectada por la estacionalidad de la actividad económica.
- Trabajadores/as de sectores que se encuentren en especiales dificultades o en reestructuración.
- Trabajadores autónomos y entidades de economía social.
- Trabajadores en paro o con una ocupación precaria (no estable), preferentemente en de los sectores siguientes: oficios del mar y trabajos portuarios, aeronáutica, servicios sociosanitarios y nuevas profesiones vinculadas al sector turístico.
- **Nuevos emprendedores.**

### **2.1.2 DG DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

#### **2.1.2.1 ACCIONES FORMATIVAS**

##### *2.1.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Aumentar el nivel de formación de los/as trabajadores/as y empresarios/as
- Aumentar la tasa de empleo y las posibilidades de promoción profesional.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado

##### *2.1.2.1.2 Prioridades*

- Trabajadores/as en activo, especialmente en el ámbito de la RSC
- Empresarios/as y cualquier otra entidad interesada en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa



## **2.1.2.2 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN O JORNADAS O SEMINARIOS**

### *2.1.2.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Difundir la existencia de la RSC y sus ventajas
- Sensibilizar a las empresas, empresarios/as y público en general la conveniencia de implantar los esquemas de la RSC
- Mejorar el empleo de los trabajadores y las posibilidades de promoción profesional.
- Fomentar la RSC en las empresas y entre los empresarios y empresarias.

### *2.1.2.2.2 Prioridades*

- Empresas interesadas en implantar la RSC
- Administraciones Públicas interesadas en el fomento y la implantación de la RSC o con competencias en RSC
- Entidades interesadas en RSC

## **2.1.3 DG DE SALUD LABORAL**

### **2.1.3.1 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES**

#### *2.1.3.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Reforzar las medidas activas y preventivas del mercado de trabajo
- Aumentar el nivel de seguridad de las empresas para evitar los accidentes de trabajo.
- Adaptación de las empresas a las necesidades de la producción, sin menoscabo de la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.
- Conocimiento de la cifra de accidentes y de las medidas de seguridad a aplicar en las empresas para reducir la tasa de siniestralidad
- Evaluar la incidencia de las medidas de prevención de la seguridad en el ámbito laboral.

#### *2.1.3.1.2 Prioridades*

- **Organizaciones** empresariales
- Organizaciones sindicales

- Entidades que participan con las anteriores
- Entidades o asociaciones sin ánimo de lucro

### **2.1.3.2 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN**

#### *2.1.3.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Reforzar las medidas activas y preventivas del mercado de trabajo
- Dar a conocer los índices de siniestralidad laboral y concienciar de la importancia de la adopción de medidas de seguridad en el trabajo
- Crecimiento del empleo con mayor seguridad laboral
- Promover un enfoque de trabajo basado en el trabajo seguro.

#### *2.1.3.2.2 Prioridades*

- **Organizaciones** empresariales
- Organizaciones sindicales
- Entidades que participan con las anteriores
- Entidades o asociaciones sin ánimo de lucro

### **2.1.3.3 JORNADAS Y SEMINARIOS**

#### *2.1.3.3.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Conocer las experiencias de otras comunidades autónomas y países en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Difundir los últimos conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Divulgar la necesidad de implantar estructuras y sistemas de gestión más seguros y modernos.

#### *2.1.3.3.2 Prioridades*

- **Organizaciones** empresariales
- Organizaciones sindicales
- Entidades que participan con las anteriores
- Entidades o asociaciones sin ánimo de lucro



#### **2.1.3.4 ACCIONES FORMATIVAS**

##### *2.1.3.4.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Facilitar la formación, reinserción y reciclaje de **empresarios, profesionales de la prevención** y trabajadores tanto por cuenta ajena como autónomos en materia de prevención de riesgos laborales.

##### *2.1.3.4.2 Prioridades*

- **Asociaciones** empresariales más representativas
- Organizaciones sindicales más representativas
- Entidades que participan con las anteriores
- Entidades o asociaciones sin ánimo de lucro

## **2.2 TEMA PRIORITARIO 63**

Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas

### **2.2.1 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN.**

#### **2.2.1.1 AYUDAS A EMPRESAS**

##### *2.2.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Creación de nuevas empresas
- Empleo estable y de calidad
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado
- Fomentar el espíritu emprendedor en todos los niveles y en todos los ámbitos.
- Incentivar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para colectivos con especiales dificultades de incorporación al mundo laboral mediante la fórmula de autoempleo en cooperativas y sociedades laborales.



- Fomentar el espíritu empresarial a través de actuaciones dirigidas a la creación de empresas dentro de distintos ámbitos, con especial énfasis en el mundo universitario.

#### *2.2.1.1.2 Prioridades*

- Nuevos empresarios
- Todas aquellas empresas que contraten a personas de colectivos con especiales dificultades para su incorporación al mundo laboral.
- Cooperativas
- Asociaciones de economía social
- Asociaciones de jóvenes empresarios.
- Empresas que contraten a universitarios y que favorezcan la entrada de estos en el mundo laboral.
- **Empresas que favorezcan la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado.**
- **Organizaciones empresariales**

### **2.2.2 DG DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **2.2.2.1 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

##### *2.2.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Difundir y sensibilizar a la sociedad de la necesidad del fomento del espíritu emprendedor.
- Actuaciones de información, asesoramiento y seguimiento empresarial.
- Desarrollo y difusión de conocimientos sobre las modalidades innovadoras y adaptables de organización del trabajo que aprovechen las nuevas tecnologías.
- Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo.

##### *2.2.2.1.2 Prioridades*

Empresas y particulares en general, preferentemente adjudicatarias de contratos públicos.

## **2.2.2.2 ESTUDIOS INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

### *2.2.2.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Acciones de investigación y prospección del mercado de trabajo.
- Acciones de detección de las necesidades de formación, con el fin de definir la oferta.
- Acciones dirigidas al análisis de la repercusión de la formación realizada y su incidencia en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y de la empleabilidad de los trabajadores/as

### *2.2.2.2.2 Prioridades*

- Incrementar el conocimiento y prever la evolución del mercado de trabajo en el horizonte de 2020.
- Llevar a cabo acciones innovadoras cuyo alto valor añadido, fruto de la colaboración con los agentes sociales y organismos socioeconómicos relevantes, contribuyan a solventar las necesidades detectadas en este ámbito concreto de fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los/as trabajadores/as, empresas y empresarios/as

## **2.2.3 DG DE TRABAJO**

### **2.2.3.1 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES**

#### *2.2.3.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Fomentar el empleo estable y de calidad, en particular, en los sectores con una fuerte estacionalidad.
- Ayudas para la contratación indefinida.
- Desarrollar servicios específicos de empleo y apoyo a las empresas, en particular, a sectores y empresas en reestructuración.
- Acciones de fomento del espíritu empresarial, sobre todo el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas locales.

#### *2.2.3.1.2 Prioridades*

- Empresas que contraten a trabajadores/as en paro
- Empresas que prolonguen la temporada de actividad turística



- Empresas que contraten a trabajadores de forma indefinida o fija discontinua convirtiendo los contratos de duración determinada en contratos fijos o fijos discontinuos
- Trabajadores autónomos que contraten por primera vez a trabajadores de manera indefinida
- Empresas que contraten a jóvenes desempleados en proyectos de I+D+i

## **2.2.4 SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS (S.O.I.B.)**

### **2.2.4.1 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES**

#### *2.2.4.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Empleo estable y de calidad, en particular en los sectores con una fuerte estacionalidad.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias de mercado
- Ayudas para la contratación indefinida.
- Desarrollar servicios específicos de empleo y apoyo a las empresas, en particular para sectores y empresas en reestructuración.
- Acciones de fomento del espíritu empresarial promoviéndose el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas locales.

#### *2.2.4.1.2 Prioridades*

- Trabajadores/as en paro demandantes de empleo
- Empresas que prolonguen la temporada de actividad turística
- Empresas que contraten a trabajadores de forma indefinida o fija discontinua y conviertan sus contratos de duración determinada en otros de fijos o fijos discontinuos
- Trabajadores autónomos que contraten por primera vez a trabajadores de manera indefinida
- Empresas que contraten a jóvenes desempleados en proyectos de I+D+i

## **2.2.5 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, FORMACIÓN Y EMPLEO**

### **2.2.5.1 JORNADAS O SEMINARIOS**

#### *2.2.5.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Creación de nuevas empresas
- Aumentar el nivel de formación de los/as trabajadores/as y empresarios/as
- Empleo estable y de calidad
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado
- Campañas de difusión y sensibilización

#### *2.2.5.1.2 Prioridades*

- Cooperativas
- Asociaciones de economía social
- Asociaciones de jóvenes empresarios
- Trabajadores/as de cooperativas
- Trabajadores/as de asociaciones de economía social
- **Empresas**
- **Trabajadores/as de empresas**
- **Organizaciones empresariales**

### **2.2.5.2 ACCIONES FORMATIVAS**

#### *2.2.5.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Aumentar el nivel de formación de los/as trabajadores/as y empresarios/as.
- Aumentar la tasa de empleo estable.
- Fomento del espíritu empresarial, especialmente de jóvenes y mujeres, promoviéndose el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas locales.
- Campañas de difusión y sensibilización

#### 2.2.5.2.2 *Prioridades*

- Cooperativas
- Asociaciones de economía social
- Asociaciones de jóvenes empresarios
- Trabajadores/as de cooperativas
- Trabajadores/as de asociaciones de economía social
- **Empresas**
- **Trabajadores/as de empresas**
- **Organizaciones empresariales**

### 2.3 **TEMA PRIORITARIO 68**

Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

#### 2.3.1 **DG DE TRABAJO**

##### 2.3.1.1 **AYUDAS A LA ECONOMÍA SOCIAL Y A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO**

###### 2.3.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Apoyo a la creación de empleo estable y de calidad, especialmente en las empresas de economía social y en los denominados nuevos yacimientos de empleo.
- Contribuir a la consolidación de las empresas, creando empleo estable y afianzando el ya existente.
- Promover la inversión en recursos humanos por parte de las empresas mediante la formación continua, acorde con las características formativas de la población activa balear.
- Creación y mantenimiento de las estructuras de apoyo para la creación y consolidación de empresas.
- Fomento del espíritu empresarial, promoviéndose el empleo autónomo y la creación de pequeñas y medianas empresas locales.
- Favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo, con especial atención al apoyo a los emprendedores que decidan establecerse como autónomos o crear una empresa de economía social.

### 2.3.1.1.2 *Prioridades*

- Personas emprendedoras que creen empresas de economía social
- Empresas de economía social que incorporen nuevos socios
- Entidades asociativas de economía social que potencien los programas de promoción y sensibilización respecto de este sector
- Personas emprendedoras que se constituyan como autoempleadas en los denominados nuevos yacimientos de empleo
- Empresas y personas emprendedoras que creen empleo en los denominados nuevos yacimientos de empleo

## 2.4 **GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES**

### 2.4.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Todas las operaciones incluidas en este Eje contribuirán a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo incluyendo entre sus contenidos algunos de los siguientes aspectos relacionados con:

- El autoempleo de la mujer y el asesoramiento sobre sus proyectos empresariales
  - La igualdad retributiva entre mujeres y hombres
  - La promoción y el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad
  - La conciliación entre la vida laboral y personal, independientemente de que las acciones puedan ir acompañadas de alguna medida efectiva de conciliación (servicios de atención a la infancia y personas dependientes, horarios adecuados, etc.)

### 2.4.2 **NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

Un número significativo de las operaciones a realizar estarán dirigidas al refuerzo de las competencias de las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado laboral.

### 2.4.3 **IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS**

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socio económicos más relevantes se diseñaran acciones de carácter innovador en cuanto a

metodologies, mitjans didàctics i de difusió, etc., que presenten un alt valor afegit a fi de garantir les necessitats detectades.

#### **2.4.4 FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

En el cas de accions formatives aquestes hauran de potenciar els coneixements pràctics en matèries de tecnologies de la informació, de la comunicació i de l'aprenentatge electrònic.

En el cas de les ajudes a les empreses preferentment se dirigiran a aquelles empreses del àmbit de les TIC.

Los estudios e investigaciones y las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia que tienen las TIC en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad de las empresas.

#### **2.4.5 FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales”.

Las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia de la protección y respeto del medio ambiente, principalmente en el ámbito de las empresas.

#### **2.4.6 FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS**

En la planificación, programación y diseño de las operaciones se estimará, en su caso, la participación de los agentes e interlocutores socioeconómicos más representativos, así como las autoridades y organismos locales y regionales pertinentes.

#### **2.4.7 OTROS CRITERIOS**

- Intervención de la financiación privada: no
- Régimen de ayudas de Estado: no
- Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006): no



### **3. EJE 2. FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

#### **3.1 TEMA PRIORITARIO 66**

Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

##### **3.1.1 DG DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

###### **3.1.1.1 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

###### *3.1.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo, con especial atención a la calidad del mismo, mejorando las condiciones de empleabilidad y proponiendo oportunidades de integración social y laboral, particularmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos, mediante la creación de vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad.
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y dar más apoyos a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

###### *3.1.1.1.2 Prioridades*

Conocer el mercado laboral en el horizonte de 2020.

###### **3.1.1.2 JORNADAS O SEMINARIOS**

###### *3.1.1.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo, con especial atención a la calidad del mismo, mejorando las condiciones de empleabilidad y proponiendo oportunidades de integración social y laboral, particularmente entre los

grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo.

- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos, mediante la creación de vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad.
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyos a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

#### *3.1.1.2.2 Prioridades*

Difusión y conocimiento de otras experiencias y buenas prácticas.

### **3.1.2 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN**

#### **3.1.2.1 BECAS**

##### *3.1.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Facilitar la formación y por tanto la consecución y mejora del empleo
- Realización de itinerarios integrados de inserción personalizada mediante programas de orientación, cualificación y prácticas profesionales de carácter no laboral.

##### *3.1.2.1.2 Prioridades*

- Trabajadores y trabajadoras en activo, fijos discontinuos, desempleados o subempleados, y sin titulación profesional.
- Estudiantes universitarios o de ciclos formativos
- Estudiantes universitarios graduados o titulados en ciclos formativos
- Mujeres

### **3.1.3 SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS (S.O.I.B.)**

#### **3.1.3.1 ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN**

##### *3.1.3.1.1 Objectivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Facilitar la integración de los colectivos más desfavorecidos en las empresas de les Illes Balears
- Itinerarios integrados de inserción

##### *3.1.3.1.2 Prioridades*

- Trabajadores en paro, preferentemente jóvenes, mayores, mujeres, inmigrantes.
- Discapacitados y personas en excluidas o en riesgo de exclusión social.

### **3.2 TEMA PRIORITARIO 69**

Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

#### **3.2.1 DG DE TRABAJO**

##### **3.2.1.1 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES**

##### *3.2.1.1.1 Objectivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Mejorar el acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo mediante la aplicación de medidas activas y preventivas destinadas a integración sociolaboral de mujeres, jóvenes e inmigrantes.
- Crecimiento del empleo
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Acciones que permitan contribuir a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo a través de soluciones concretas de conciliación laboral, profesional y de igualdad de oportunidades.



- Creación de esquemas que prevengan el desempleo o mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas en general, especialmente de las mujeres.
- Fomentar mecanismos y servicios que permitan atraer a mujeres y hombres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.
- Mejorar la integración sociolaboral especialmente de las mujeres inmigrantes.
- Mejora de la inclusión social de las personas con riesgo de exclusión social.
- Llevar a cabo actuaciones en las oficinas de empleo con el objetivo de que éstas sean más proactivas en el desarrollo de su actividad.

#### *3.2.1.1.2 Prioridades*

- Mujeres en demanda de empleo con hijos menores de 8 años o familiares dependientes
- Trabajadores y trabajadoras por cuenta propia o ajena con hijos menores de 8 años o familiares dependientes
- Trabajadoras por cuenta propia o ajena que contraten a otras mujeres en situación de demanda de empleo y las den de alta en Régimen Especial de Trabajadores del Hogar
- Empresas que contraten a mujeres en situación de demanda de empleo para sustituir a trabajadores o trabajadoras en reducción de jornada o en excedencia.

#### **3.2.1.2 AYUDAS A EMPRESAS**

##### *3.2.1.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida.
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.
- Medidas que favorezcan e impulsen la contratación indefinida de mujeres.
- Incentivos a la contratación de personas con discapacidad.
- Ayudas a empresas para la implantación y desarrollo de nuevas formas de trabajo que favorezcan la conciliación y la no segregación (teletrabajo, horarios flexibles, etc.).
- **Ayudas a empresas para fomentar el ascenso profesional de la mujer.**



#### 3.2.1.2.2 *Prioridades*

- Pequeñas y medianas empresas
- Todas aquellas personas que tengan intención de crear empresas
- Micro empresas

### **3.2.2 INSTITUT BALEAR DE LA DONA (IBD)**

#### **3.2.2.1 CREACIÓN DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO**

##### *3.2.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

##### *3.2.2.1.2 Prioridades*

- Mejorar las condiciones de empleabilidad de los/as trabajadores/ras
- Facilitar oportunidades de integración y de conciliación de la vida laboral y familiar.

#### **3.2.2.2 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES**

##### *3.2.2.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

##### *3.2.2.2.2 Prioridades*

- Trabajadores/as con cargas familiares que dificulten o imposibiliten el acceso al mercado de trabajo.
- Mujeres que se reincorporen al mercado de trabajo después de un período prolongado de inactividad laboral

### **3.2.2.3 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

#### *3.2.2.3.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

#### *3.2.2.3.2 Prioridades*

- Población en general, preferentemente mujeres
- Empresarios, funcionarios

### **3.2.2.4 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

#### *3.2.2.4.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

#### *3.2.2.4.2 Prioridades*

- Desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones o evaluaciones destinados a conocer la situación social, económica, cultural y política de las mujeres en la comunidad autónoma de las Illes Balears. Así como la evaluación de políticas públicas con una especial significación de género.
- Población en general, preferentemente mujeres

### **3.2.3 DG DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

#### **3.2.3.1 ACCIONES FORMATIVAS**

#### *3.2.3.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida.
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

#### 3.2.3.1.2 *Prioridades*

- Empresas
- Administración pública
- Cámaras de comercio
- **Organizaciones** empresariales
- Sindicatos
- **Otras entidades o asociaciones**

#### 3.2.3.2 **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

##### 3.2.3.2.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida

##### 3.2.3.2.2 *Prioridades*

- Empresas
- Administración pública
- Cámaras de comercio
- **Organizaciones** empresariales
- Sindicatos

### 3.3 **TEMA PRIORITARIO 70**

Medidas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes, consolidando de esta forma su integración social.

#### 3.3.1 **DG PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

##### 3.3.1.1 **ACCIONES FORMATIVAS**

###### 3.3.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos



- Ayudar a los inmigrantes a conseguir, en caso de no tenerla, una formación adecuada a la realidad laboral actual

#### 3.3.1.1.2 *Prioridades*

- Trabajadores, preferentemente inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación activa.
- Población inmigrada en situación de trabajador activo.

### **3.3.1.2 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

#### 3.3.1.2.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Mejorar el acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo de la población inmigrada.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Itinerarios integrados de inserción

#### 3.3.1.2.2 *Prioridades*

- Empresas
- Administración pública
- Cámaras de comercio
- Organizaciones empresariales
- Sindicatos



### **3.3.2 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN**

#### **3.3.2.1 ACCIONES FORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

##### *3.3.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Mejorar el acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo de la población inmigrada.

##### *3.3.2.1.2 Prioridades*

- Trabajadores, preferentemente inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación activa.
- Sectores con un índice elevado de siniestralidad en las Illes Balears
- Población inmigrada en situación de trabajador activo en sectores con un índice de siniestralidad elevado

### **3.3.3 DG DE SALUD LABORAL**

#### **3.3.3.1 ACCIONES FORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

##### *3.3.3.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Mejorar el acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo de la población inmigrada.
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

##### *3.3.3.1.2 Prioridades*

- Trabajadores, preferentemente inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación activa.

- Sectores con un índice elevado de siniestralidad en las Illes Balears
- Población inmigrada en situación de trabajador activo en sectores con un índice de siniestralidad elevado

### 3.4 **TEMA PRIORITARIO 71**

Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

#### 3.4.1 **DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN**

##### 3.4.1.1 **ACCIONES FORMATIVAS**

###### 3.4.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Tutorías y acompañamientos para conseguir empleos estables especialmente para todas aquellas personas incluidas en itinerarios integrados de inserción
- Ayudas para la adecuación de puestos de trabajo o de formación y todo tipo de acciones que fomenten la formación y por tanto el empleo estable

###### 3.4.1.1.2 *Prioridades*

- Trabajadores en paro, preferentemente del sector de la construcción.
- Trabajadores inmigrantes excedentes del sector de la construcción.
- Trabajadores en paro, preferentemente mayores de 45 años excedentes del sector de la construcción.

### 3.5 **TEMA PRIORITARIO 65**

Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral.

### **3.5.1 DG PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **3.5.1.1 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

##### *3.5.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo estable y de calidad
- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.

##### *3.5.1.1.2 Prioridades*

- Detección de las necesidades del mercado de trabajo.
- Difusión de los trabajos e investigaciones realizados.
- Información a agentes sociales, instituciones y organismos de los resultados y de la evolución del mercado de trabajo.

### **3.5.2 SERVEI D'OCUPACIO DE LES ILLES BALEARS (S.O.I.B.)**

#### **3.5.2.1 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

##### *3.5.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo estable y de calidad
- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.

##### *3.5.2.1.2 Prioridades*

- Parados
- Personal del SOIB
- Organizaciones privadas y públicas de empleo para contribuir a la adecuación y rapidez de respuesta de éstas

### **3.5.2.2 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

#### *3.5.2.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo estable y de calidad
- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.

#### *3.5.2.2.2 Prioridades*

- Parados
- Personal en activo, preferentemente con trabajo precario.
- Organizaciones privadas y, sobre todo, públicas de empleo para contribuir a la adecuación y rapidez de respuesta de éstas

## **3.6 TEMA PRIORITARIO 80**

Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas.

### **3.6.1 DG POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN**

#### **3.6.1.1 ACCIONES FORMATIVAS**

##### *3.6.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Favorecer el empleo
- Ayudar a la formación continua y permanente de los trabajadores tanto en situación de paro como en activo
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y el apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

##### *3.6.1.1.2 Prioridades*

- Concejales
- Agentes de desarrollo local
- Animadores socio-laborales
- Población en general

### **3.6.1.2 ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

#### *3.6.1.2.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

#### *3.6.1.2.2 Prioridades*

- Animadores socio-laborales

### **3.6.1.3 JORNADAS Y SEMINARIOS**

#### *3.6.1.3.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y dar apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

#### *3.6.1.3.2 Prioridades*

- Cooperativas
- Asociaciones de economía social
- **Empresas**
- **Organizaciones empresariales**

### **3.6.2 SERVEI D'OCUPACIO DE LES ILLES BALEARS (S.O.I.B.)**

#### **3.6.2.1 AYUDAS A LA POTENCIACIÓN DE REDES O ASOCIACIONES**

#### *3.6.2.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Crecimiento del empleo
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

- Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyar las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

#### 3.6.2.1.2 *Prioridades*

- **Servicios, organismos y entidades que ofrezcan servicios de orientación laboral.**
- Asociaciones u organizaciones de mujeres.
- Parados/as preferentemente de zonas rurales o desfavorecidas.
- Sectores de actividades emergentes o prioritarios (turístico, medioambiental, etc.)

### 3.7 **GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES**

#### 3.7.1 **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Todas las operaciones incluidas en este Eje contribuirán a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo incluyendo entre sus contenidos algunos de los siguientes aspectos relacionados con:

- El autoempleo de la mujer y el asesoramiento sobre sus proyectos empresariales
  - La igualdad retributiva entre mujeres y hombres
  - La promoción y el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad
  - La conciliación entre la vida laboral y personal, independientemente de que las acciones puedan ir acompañadas de alguna medida efectiva de conciliación (servicios de atención a la infancia y personas dependientes, horarios adecuados, etc.)

#### 3.7.2 **NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

Un número significativo de las operaciones a realizar estarán dirigidas al refuerzo de las competencias de las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado laboral.

#### 3.7.3 **IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS**

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socio económicos más relevantes se diseñaran acciones de carácter innovador en cuanto a

metodologías, medios didácticos y de difusión, etc., que presenten un alto valor añadido a fin de garantizar las necesidades detectadas.

#### **3.7.4 FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

En el caso de acciones formativas éstas deberán potenciar los conocimientos prácticos en materias de tecnologías de la información, de la comunicación y del aprendizaje electrónico.

En el caso de las ayudas a las empresas preferentemente se dirigirán a aquellas empresas del ámbito de las TIC.

Los estudios e investigaciones y las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia que tienen las TIC en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad de las empresas.

#### **3.7.5 FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales”.

Las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia de la protección y respeto del medio ambiente, principalmente en el ámbito de las empresas.

#### **3.7.6 FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS**

En la planificación, programación y diseño de las operaciones se estimará, en su caso, la participación de los agentes e interlocutores socioeconómicos más representativos, así como las autoridades y organismos locales y regionales pertinentes.

#### **3.7.7 OTROS CRITERIOS**

- Intervención de la financiación privada: no
- Régimen de ayudas de Estado: no

Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006): no

## **4. EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

### **4.1 TEMA PRIORITARIO 72**

Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.

#### **4.1.1 DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE**

##### **4.1.1.1 ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES**

###### *4.1.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Disminuir la tasa de abandono escolar.
- Creación y mejora de mecanismos de los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a las demandas de trabajo.
- Incrementar el número de alumnos que terminan módulos de FP.
- Reforzar los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada
- Ayudas a la potenciación de redes o asociaciones

###### *4.1.1.1.2 Prioridades*

Estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación.

### **4.2 TEMA PRIORITARIO 73**



#### **4.2.1.1 ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR**

##### *4.2.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Incentivar el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

##### *4.2.1.1.2 Prioridades*

Estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación.

### **4.3 TEMA PRIORITARIO 74**

Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

#### **4.3.1 DG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

##### **4.3.1.1 BECAS**

##### *4.3.1.1.1 Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Promover la formación de gestores de investigación, desarrollo e innovación y su inserción en empresas relacionadas.
- Mejorar su posición competitiva contribuyendo a organizar la gestión estratégica de la innovación y las relaciones con los centros de investigación.
- Aumentar las competencias de carácter innovador de los jóvenes ofreciéndoles las herramientas necesarias para su desarrollo en el mundo empresarial que nuestra sociedad necesita.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado
- Reforzar los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada.
- Contribuir a prolongar la inserción efectiva de la población en el mercado de trabajo y reforzar la competitividad en el tejido productivo.

#### 4.3.1.1.2 *Prioridades*

- Jóvenes con formación universitaria, preferentemente mujeres.
- Pequeña y mediana empresa
- Centros de investigación.
- Preferentemente para aquellos estudios e investigaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible o nuevas tecnologías de la información y sociedad de la información.

#### **4.3.1.2 ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

##### 4.3.1.2.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Aumentar las competencias de carácter innovador de los jóvenes ofreciéndoles las herramientas necesarias para su desarrollo en el mundo empresarial que nuestra sociedad necesita.
- Promoción de la formación continua encaminada a la adaptación a la nueva sociedad del conocimiento.
- Incentivar el flujo de capital humano hacia la investigación, fomentando condiciones que aseguren la calidad de las condiciones en que esta se desarrolle
- Reforzar los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada.

##### 4.3.1.2.2 *Prioridades*

- Jóvenes con formación universitaria, preferentemente mujeres.
- Pequeña y mediana empresa
- Centros de investigación.
- Preferentemente estudios e investigaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible o nuevas tecnologías de la información y sociedad de la información.

#### **4.3.1.3 ACCIONES FORMATIVAS**

##### 4.3.1.3.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Incrementar el número de titulados universitarios
- Incrementar el número de alumnos que terminan módulos de FP.

- Disminuir la tasa de abandono escolar

#### 4.3.1.3.2 *Prioridades*

Prioritariamente, estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación

## 4.4 **GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES**

### 4.4.1 **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

En la realización de estas operaciones se buscará fomentar la igualdad de género, contribuyendo a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo a través de soluciones concretas, en este caso, de fomento y de incorporación al ámbito investigador científico y técnico.

### 4.4.2 **IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS**

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socio económicos más relevantes se diseñarán acciones de formación de carácter innovador en cuanto a metodologías, medios didácticos, etc., que presenten un alto valor añadido a fin de garantizar las necesidades detectadas.

### 4.4.3 **FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- Las acciones formativas potenciarán los conocimientos prácticos en materias de tecnologías de la información, de la comunicación y del aprendizaje electrónico.
- El conocimiento y la adaptación a las nuevas tecnologías mejorarán la productividad de los trabajadores/as y sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

### 4.4.4 **FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales” para contribuir de manera eficaz al desarrollo sostenible, haciendo partícipe a los interlocutores socioeconómicos más representativos del mercado laboral



#### **4.4.5 FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS**

En la planificación, programación y diseño de las acciones de formación se estimará, en su caso, la participación de los agentes e interlocutores socioeconómicos más representativos, así como las autoridades y organismos locales y regionales pertinentes.

#### **4.4.6 OTROS CRITERIOS**

- Intervención de la financiación privada: Si/no
- Régimen de ayudas de Estado: Si/no
- Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006)

## 5. EJE 4. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y tema prioritario, ha de contribuir a cumplir esta prioridad.

### 5.1 **TEMA PRIORITARIO 80**

Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

#### 5.1.1 **DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE**

##### 5.1.1.1 **AYUDAS A LA POTENCIACIÓN DE REDES O ASOCIACIONES**

###### 5.1.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con el éxito en la obtención de resultados académicos de los niños y jóvenes durante el período de enseñanza obligatoria, así como el desarrollo de planteamientos complementarios y actuaciones conjuntas con otros Estados miembros y otras comunidades autónomas y ciudades autónomas españolas.
- Desarrollo de planteamientos complementarios y actuaciones conjuntas con otros Estados miembros y con otras regiones españolas para dar una mejor respuesta a determinadas problemáticas comunes y, de esta manera, contribuir a disminuir la tasa de fracaso escolar en las Illes Balears y reducir el porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios de secundaria.

###### 5.1.1.1.2 *Prioridades*

- Experiencias que hayan demostrado su eficacia en otros lugares para reducir la tasa de abandono escolar.
- Experiencias que, por su carácter innovador, ofrezcan posibilidades de mejorar y aumentar el porcentaje de alumnos de secundaria que continúan sus estudios.

- Experiències que permetin la simultaneïtat entre el treball i els estudis i permetin, de esta manera, que els joves no abandonen prematurament els estudis.

## 6. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

### 6.1 TEMA PRIORITARIO 85

#### 6.1.1 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN

##### 6.1.1.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL (ASISTENCIA TÉCNICA)

###### 6.1.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Reforzar la capacidad de gestión y control del PO para cumplir con los requisitos establecidos por la normativa comunitaria aplicable; realizar el seguimiento y el control de las actuaciones de los organismos intermedios que intervienen en la gestión del PO; hacer el seguimiento de las distintas operaciones subvencionadas con cargo al PO y obtener los indicadores de realización, ejecución y resultado precisos para las evaluaciones establecidas.

###### 6.1.1.1.2 *Prioridades*

- Dar soporte a la gestión del programa operativo tratando de maximizar el valor añadido del FSE en las operaciones que se desarrollen.
- Articular actuaciones que permitan dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del programa operativo y de evaluación.

### 6.2 TEMA PRIORITARIO 86

Reforzar la capacidad de gestión y control del Programa Operativo

#### 6.2.1 DG DE POLÍTICAS ACTIVAS, EMPLEO Y FORMACIÓN

##### 6.2.1.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO O CONTROL (ASISTENCIA TÉCNICA)

###### 6.2.1.1.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Reforzar la capacidad de gestión y control del Programa Operativo

#### 6.2.1.1.2 *Prioridades*

- Asegurarse que las operaciones que llevan a cabo los organismos gestores se ejecutan de acuerdo con la normativa vigente de la Unión Europea.
- Recopilar la información sobre ejecución y realización para permitir la certificación anual y final de la DGPAOF ante la UAFSE y la Unión Europea.
- Permitir un mayor control de la utilización de los recursos disponibles con una mayor eficacia y eficiencia.

#### **6.2.1.2 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

##### 6.2.1.2.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Reforzar el conocimiento que tiene el público en general de la utilización de los fondos comunitarios y, en particular, del Fondo Social Europeo.

##### 6.2.1.2.2 *Prioridades*

- Proporcionar a los beneficiarios de las operaciones y al público en general conocimientos e información sobre la actuación de los recursos de la Unión Europea y su incidencia en el mercado de trabajo.
- Concienciar a los ciudadanos de la Unión Europea de los esfuerzos que realiza ésta para mejorar el mercado de trabajo.

#### **6.2.1.3 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES**

##### 6.2.1.3.1 *Objetivos del PO que han de perseguir las operaciones*

Reforzar la capacidad de gestión y control del PO a través de las prácticas que hayan resultado mejores en su ámbito, los estudios y las evaluaciones realizadas con los datos obtenidos.

##### 6.2.1.3.2 *Prioridades*

- Realizar las evaluaciones precisas para garantizar que la ejecución del programa operativo se realiza de acuerdo con sus previsiones y determinar, en su caso, si se producen desviaciones significativas frente a los objetivos fijados en un principio o cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas.





- Contribuir, en su caso, a la realización de las evaluaciones de determinadas prioridades o áreas temáticas aprobadas desde la Autoridad de Gestión (integración del principio de igualdad de oportunidades en los programas operativos; efectos de la aplicación en España de la I+D+i; evaluación sobre las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes).
- Realización de las evaluaciones estratégicas, a propuesta de la Comisión, cuando del examen de la evolución del programa operativo en relación con las prioridades comunitarias nacionales de naturaleza operativa o cuando el seguimiento del programa operativo revele una desviación significativa respecto de los objetivos fijados en un principio

## Tabla de contenido

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LAS ILLES BALEARS 2007-2013 .....	1
Aprobados por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito de 23/05/2008 .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. EJE 1. FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, EMPRESAS Y EMPRESARIOS/AS.....	5
2.1 Tema prioritario 62 .....	5
2.1.1 DG de Políticas Activas, Empleo y Formación. ....	5
2.1.2 DG de Responsabilidad Social Corporativa .....	6
2.1.3 DG de Salud Laboral .....	7
2.2 Tema Prioritario 63 .....	9
2.2.1 DG de Políticas Activas, Empleo y Formación. ....	9
2.2.2 DG de Planificación estratégica.....	10
2.2.3 DG de Trabajo .....	11
2.2.4 Servei d'Ocupació de les Illes Balears (S.O.I.B.).....	12
2.2.5 DG de Políticas Activas, Formación y Empleo .....	13
2.3 Tema Prioritario 68 .....	14
2.3.1 DG de Trabajo .....	14
2.4 Garantías de aplicación de las prioridades transversales.....	15
2.4.1 Igualdad de oportunidades.....	15
2.4.2 No discriminación de las personas excluidas o en riesgo de exclusión.....	15
2.4.3 Impulso y transferencia de acciones innovadoras .....	15
2.4.4 Fomento de las nuevas tecnologías.....	16
2.4.5 Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente .....	16
2.4.6 Fomento de la cooperación y el partenariado entre los agentes implicados .....	16
2.4.7 Otros criterios .....	16
3. EJE 2. FOMENTar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres .....	17
3.1 Tema Prioritario 66 .....	17
3.1.1 DG de Planificación Estratégica .....	17
3.1.2 DG de Políticas Activas, Empleo y Formación .....	18
3.1.3 Servei d'Ocupació de les Illes Balears (S.O.I.B.).....	19
3.2 Tema Prioritario 69 .....	19
3.2.1 DG de Trabajo .....	19
3.2.2 Institut Balear de la Dona (IBD).....	21
3.2.3 DG de Responsabilidad Social Corporativa .....	22
3.3 Tema Prioritario 70 .....	23
3.3.1 DG Planificación estratégica .....	23
3.3.2 DG de Políticas Activas, Empleo y Formación .....	25



3.3.3	DG de Salut Laboral .....	25
3.4	Tema Prioritario 71 .....	26
3.4.1	DG de Políticas Activas, Empleo y Formación .....	26
3.5	Tema Prioritario 65 .....	26
3.5.1	DG Planificación Estratégica .....	27
3.5.2	Servei d'Ocupacio de les Illes Balears (S.O.I.B.).....	27
3.6	Tema Prioritario 80 .....	28
3.6.1	DG Políticas Activas, Empleo y Formación .....	28
3.6.2	Servei d'Ocupacio de les Illes Balears (S.O.I.B.).....	29
3.7	Garantías de aplicación de las prioridades transversales.....	30
3.7.1	Igualdad de oportunidades .....	30
3.7.2	No discriminación de las personas excluidas o en riesgo de exclusión .....	30
3.7.3	Impulso y transferencia de acciones innovadoras .....	30
3.7.4	Fomento de las nuevas tecnologías.....	31
3.7.5	Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente .....	31
3.7.6	Fomento de la cooperación y el partenariado entre los agentes implicados .....	31
3.7.7	Otros criterios .....	31
4.	EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	32
4.1	Tema Prioritario 72 .....	32
4.1.1	DG de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.....	32
4.2	Tema Prioritario 73 .....	32
4.3	Tema prioritario 74 .....	33
4.3.1	DG de Investigación, Desarrollo e Innovación .....	33
4.4	Garantías de aplicación de las prioridades transversales.....	35
4.4.1	Igualdad de oportunidades .....	35
4.4.2	Impulso y transferencia de acciones innovadoras .....	35
4.4.3	Fomento de las nuevas tecnologías.....	35
4.4.4	Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente .....	35
4.4.5	Fomento de la cooperación y el partenariado entre los agentes implicados .....	36
4.4.6	Otros criterios .....	36
5.	EJE 4. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL .....	37
5.1	Tema prioritario 80 .....	37
5.1.1	DG de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.....	37
6.	EJE 5. asistencia técnica.....	39
6.1	Tema prioritario 85 .....	39
6.1.1	DG de Políticas Activas, Empleo y Formación .....	39
6.2	Tema Prioritario 86 .....	39
6.2.1	DG de Políticas Activas, Empleo y Formación .....	39